

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3101** *TANCAL CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y TUBERÍAS, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 118/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Waldemar Marzewski, contra Tancal Construcciones Metálicas y Tuberías, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 02-02-2010 por importe de 7.500 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de febrero de 2.- El Secretario Judicial.

ID: A100006802-1